

Apréndelo en

Una **DIAN**
X3



PASO A PASO

REGISTRO DE COMENTARIOS POR
PARTE DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL
SISTEMA INFORMÁTICO RÉGIMEN
TRIBUTARIO ESPECIAL – SI RTE

DIAN[®]
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



De acuerdo con lo establecido en el artículo **364-5 del Estatuto Tributario** el Registro Web y remisión de comentarios por parte de la sociedad civil, la DIAN, pone a tu disposición en su portal web **“Comentarios Sociedad Civil”** que contiene un listado de 13 comentarios generales parametrizados en el servicio, donde la comunidad puede registrar observaciones respetuosas a las **Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL** - aspirantes a pertenecer o continuar en el RTE.

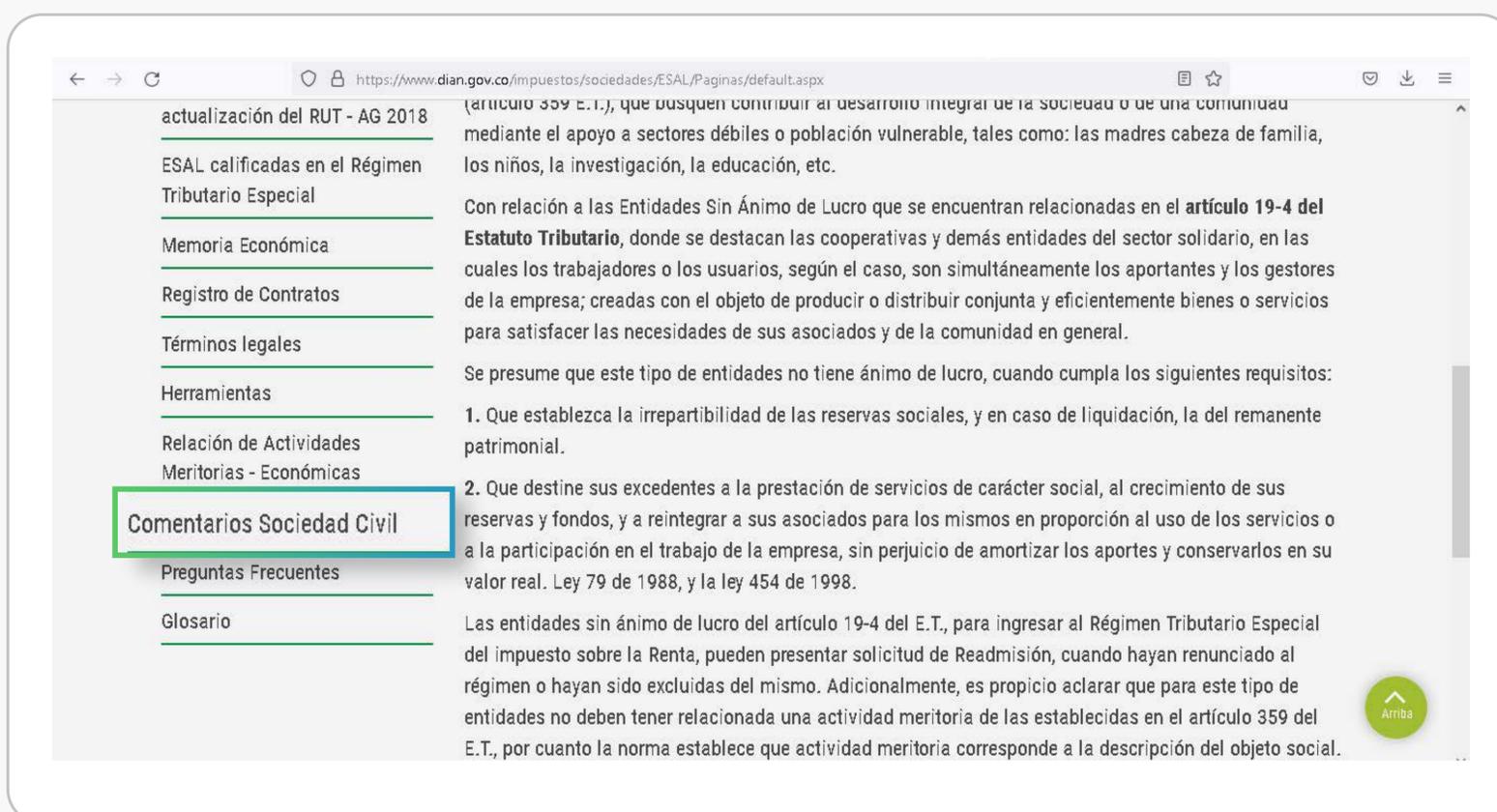
De igual forma, en el sitio **Comentarios Sociedad Civil**, la comunidad puede revisar la información registrada por la ESAL en la solicitud Régimen Tributario Especial y los documentos soportes que adjuntó.

Los datos e identificación de la persona que realiza el comentario no serán conocidos ni por la Entidad Sin Ánimo de Lucro, ni por la **Administración Tributaria**. Estarán protegidos con la Ley de protección de datos.

Como sociedad civil, podrás registrar los comentarios en el Sistema Informático del Régimen Tributario **Especial – RTE** de la siguiente manera:

PASO 1

Ingresa a www.dian.gov.co y accede a Impuestos/Sociedades/ESAL ”o directamente a través de <https://www.dian.gov.co/impuestos/sociedades/ESAL/Paginas/default.aspx> y selecciona la opción del menú **“Comentarios Sociedad Civil”**.



PASO 2

Lee las instrucciones del servicio antes de realizar el registro de comentarios. Después diligencia **el código de verificación** que aparece en la parte inferior de la pantalla y haz **clic en continuar**.



DIAN[®]
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Contribuyentes Régimen Tributario Especial - RTE

Para efectos de control y comentarios de la sociedad civil, la DIAN en cumplimiento a lo indicado en el parágrafo 5° del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, publica las entidades que a 31 de diciembre del 2016 se encontraban clasificadas en el RUT como responsables del Régimen Tributario Especial de Renta, así como aquellas que hasta el 31 de diciembre de 2016 eran No Contribuyentes del Impuesto de Renta y Complementarios y que a partir del 1 de enero de 2017 quedaron clasificados automáticamente en el Régimen Tributario Especial.

Instrucciones de uso de este servicio:

1. Puede realizar la consulta haciendo uso de alguno de los filtros propuestos (NIT, Razón Social, Nombre del Representante, actividad económica, tipo de solicitud, actividad meritoria).
2. Permite realizar comentarios de varias entidades.
3. El sistema no permite adjuntar documentos o archivos soportes de sus comentarios.
4. Este registro no es un canal válido para realizar denuncias.
5. No se permite el registro de comentarios de forma anónima, por lo tanto, es necesario que ingrese algunos datos de identificación y contacto.
6. Su identificación sólo será usada por la DIAN para efectos de eventual ampliación de sus comentarios en una etapa de control posterior, si hay lugar a ello.
7. Su identificación en ningún caso será conocida por las entidades objeto de la presente publicación.
8. Los comentarios aquí registrados no serán publicados, ni divulgados.
9. Sus datos serán tratados de conformidad con los principios consagrados en el Título II, artículo 4° del régimen general de protección de datos personales, Ley Estatutaria 1581 de 2012 y las normas que la desarrollen y complementen.

VGFBEV
Clic para cambiar

[Continuar](#)

PASO 3

Realiza la consulta de las **Entidades sin Ánimo de Lucro** que deseas revisar, utilizando alguno de los filtros, los cuales ayudan a segmentar la búsqueda de las **Entidades sin Ánimo de Lucro**. Para ello ten en cuenta las características de los filtros:

DIAN[®]
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Consulta Contribuyentes Régimen Tributario Especial - RTE

Para hacer uso de la consulta, puede utilizar alguno de los filtros que se encuentran a continuación, teniendo en cuenta:

1. Para hacer uso del filtro de NIT debe conocer número completo. No es necesario incluir el dígito de verificación.
2. Si utiliza el filtro de Razón Social puede hacer la búsqueda con una palabra del nombre que haga parte de dicha razón social.
3. Los filtros ayudan a segmentar las búsquedas y facilitan la consulta.
4. El filtro por departamento está enlazado con el filtro municipio.
5. Si realiza la consulta por actividad económica, el servicio arrojará como resultado la totalidad de las entidades con dicha actividad por lo que se recomienda hacer búsquedas más específicas con alguno de los filtros de NIT, Razón Social o Nombre del Representante.

<p>Tipo Solicitud <input type="text"/></p> <p>Razón social <input type="text"/></p> <p>Actividad Meritoria <input type="text"/></p> <p>Departamento <input style="width: 100%;" type="text"/></p>	<p>NIT <input type="text"/></p> <p>Actividad Económica <input type="text"/></p> <p>Nombre Representante <input type="text"/></p> <p>Ciudad/Municipio <input style="width: 100%;" type="text"/></p>
---	--

Buscar
Limpiar

© Derechos Reservados DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Última actualización 31 de Mayo de 2016 - [Políticas de privacidad y términos de uso](#) | [Mapa del sitio](#) | [Hora Legal Colombiana](#) | [Política Facebook](#)

Sede principal: Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 8C - 39 Edificio San Agustín, PBX: (57+1) 6079090; fax: (57+1) 3337941;
Contact Center: 057(1) 5462200 - 057(1) 6059830 Bogotá; 01 900 655 0993 Nacional; Línea nacional: 01 900 555 0993, Línea única de Agendamiento: 019005558494 Nacional, 057(1) 4878200 Bogotá, atención de lunes a viernes 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y sábados de 8:00 am a 2:00 p.m.
Correo electrónico de contacto: [PQRS y Denuncias](#) | [Puntos de contacto](#)

- Tipo Solicitud:** Te permite consultar por tipo de solicitud. Se deben desplegar las siguientes opciones:

 - Calificación
 - Actualización Registro Web
 - Readmisión Cooperativas
- NIT:** Te permite consultar un **NIT específico**, al seleccionar este filtro los demás filtros quedan deshabilitados. Debes diligenciar el número completo, sin incluir el dígito de verificación.
- Razón Social:** Te permite consultar por una o más palabras seguidas que contenga la razón social de las entidades, al seleccionar este filtro quedan deshabilitados los filtros **"NIT"** y **"Municipio"**, los demás quedan habilitados.
- Actividad Económica:** Te permite la consulta por código de la Actividad Económica y/o diligenciando una palabra que esté incluida en la descripción de la misma. El sistema despliega la lista de actividades económicas para seleccionar la que contenga la palabra diligenciada. Al seleccionar este filtro quedan deshabilitados los filtros **"NIT"** y **"Municipio"**, los demás quedan habilitados.
- Actividad Meritoria:** Te permite la consulta por **Actividad Meritoria** diligenciando una palabra que esté incluida en la descripción de la misma. El sistema despliega la lista de actividades meritorias para seleccionar la que contenga la palabra diligenciada.
- Departamento:** Te muestra la tabla con los departamentos vigentes y permite seleccionar solo uno, al seleccionar este filtro queda deshabilitado el filtro del **"NIT"** y los demás quedan habilitados.
- Municipio:** Te muestra la tabla con los municipios vigentes del departamento seleccionado y permite seleccionar solo uno. Este filtro **debe estar habilitado** únicamente cuando se ha seleccionado un departamento.
- Representante Legal:** Te permite la consulta por uno o más nombres o apellidos que contenga el nombre del representante legal de las **entidades del RTE**, al seleccionar este filtro, los demás **quedan deshabilitados**.

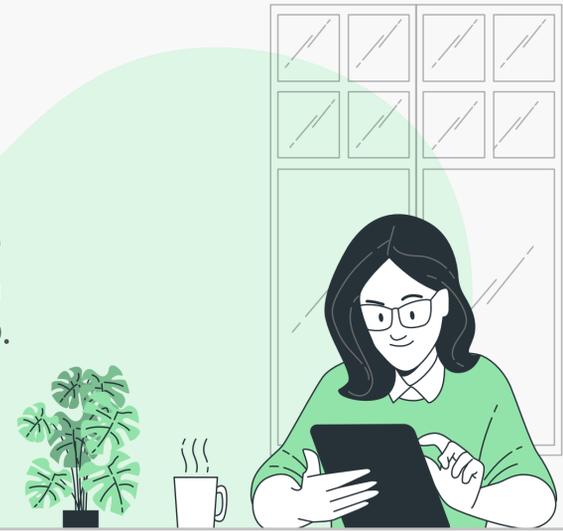
NOTA: Debes seleccionar como mínimo un filtro para **acceder a la información**.

Por tipo de solicitud, te arrojará el resultado de todas las **ESAL que presentaron** solicitud por calificación, **actualización del registro web** o readmisión para cooperativas, según sea el caso.



PASO 4

Utilizando el filtro de **Departamento y Municipio**, te mostrará la pantalla que se aprecia a continuación. Ten en cuenta que el **municipio va enlazado** al departamento.



Consulta Contribuyentes Régimen Tributario Especial - RTE

Para hacer uso de la consulta, puede utilizar alguno de los filtros que se encuentran a continuación:

- Para hacer uso del filtro de NIT debe conocer número completo. No es necesario el departamento.
- Si utiliza el filtro de Razón Social puede hacer la búsqueda con una palabra del nombre de la entidad.
- Los filtros ayudan a segmentar las búsquedas y facilitan la consulta.
- El filtro por departamento está enlazado con el filtro municipio.
- Si realiza la consulta por actividad económica, el servicio arrojará como resultado la totalidad de las entidades con dicha actividad por lo que se recomienda hacer búsquedas más específicas con alguno de los filtros de NIT, Razón Social o Municipio.

Tipo Solicitud:

Razón Social:

Actividad Meritoria:

Departamento: **Elegir**

Buscar

MUNISCA

Enviar consulta

	Nombre	Código Externo
<input type="radio"/>	Amazonas	91
<input type="radio"/>	Antioquia	05
<input type="radio"/>	Arauca	81
<input type="radio"/>	Atlántico	08
<input type="radio"/>	Bogotá D.C.	11
<input type="radio"/>	Bolívar	13
<input type="radio"/>	Boyacá	15
<input type="radio"/>	Caldas	17
<input type="radio"/>	Caquetá	18
<input type="radio"/>	Casanare	85

Anterior | 1 | 4 | Siguiente

Continuar

MUNISCA

Enviar consulta

	Nombre	Código
<input type="radio"/>	Aguzul	85010
<input type="radio"/>	Chameza	85015
<input type="radio"/>	Hato Corozal	85125
<input type="radio"/>	La Salina	85136
<input type="radio"/>	Maní	85139
<input type="radio"/>	Monterrey	85162
<input type="radio"/>	Nunchía	85225
<input type="radio"/>	Orocúe	85230
<input type="radio"/>	Paz de Ariporo	85250
<input type="radio"/>	Pore	85263

Anterior | 1 | 2 | Siguiente

Continuar

REPÚBLICA DE COLOMBIA

- RTE

Se encuentran a continuación, teniendo en cuenta:

Es necesario incluir el dígito de verificación, palabra del nombre que haga parte de dicha razón social

No se ha resultado la totalidad de las entidades con dicha actividad por lo que se recomienda hacer búsquedas más específicas con alguno de los filtros de NIT, Razón Social o Municipio.

NIT:

Actividad Económica:

Nombre Representante:

Municipio: **Elegir**

Limpiar

Última actualización 31 de Mayo de 2016 - Políticas de privacidad y términos de uso | Mapa del sitio | Hora Legal Colombiana | Política Facebook

Sede principal: Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín; PBX (57+1) 6079999; fax (57+1) 3337841; Contact Center: 057(1) 5462200 - 057(1) 6095830 Bogotá; 01 900 555 0993 Nacional; Línea nacional: 01 900 555 0993. Línea única de Agendamiento: 019005558484 Nacional; 057(1) 4878200 Bogotá; atención de lunes a viernes 8:00 a.m. a 8:00 p.m. y sábados de 8:00 am a 2:00 p.m. Correo electrónico de contacto: PQSR y Denuncias | Puntos de contacto

PASO 5

Una vez hayas determinado el tipo de búsqueda, te arrojará un listado de las **ESAL** consultadas que te permitirá seleccionar la entidad sobre la cual realizarás el comentario. Ten en cuenta que los comentarios son independientes para cada **ESAL**.

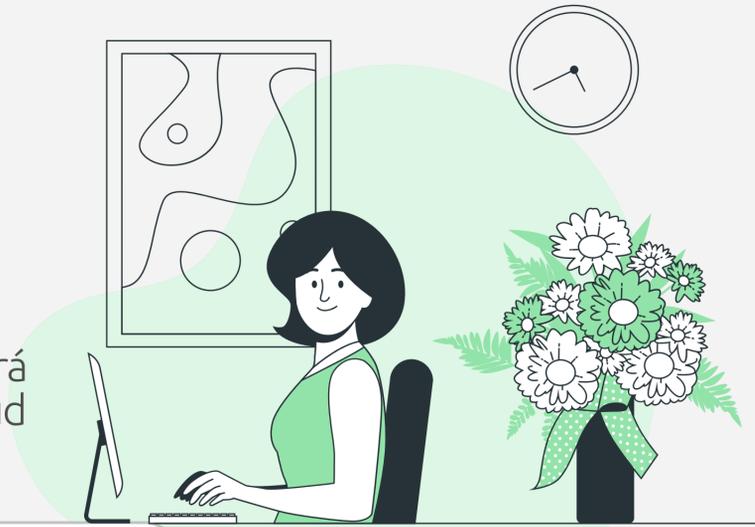
Si deseas **escoger otra entidad** deberás volver a la página anterior.

Ubique la entidad sobre la cual quiere hacer los comentarios y haga clic sobre el número del NIT para proceder a incorporar el registro de los comentarios.

NIT	Razón social	Días Restantes Para Comentar	Tipo Solicitud	Representante Legal Principal	Actividad Meritoria 1	Actividad Económica Principal	Departamento	Ciudad/Municipio
860007451	CORPORACION CLUB DE TENIS EL CAMPIN	5	Calificación	19282205-ROZO HERRERA FERNANDO	Promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la Ley 181 de 1995	1439-Enseñanza deportiva y recreativa	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.
860518611	FUNDACION CENTRO CULTURAL GABRIEL GARCIA MARQUEZ	2	Calificación	19077723-AFANADOR SOTO HUGO HELIODORO	Actividades culturales definidas por la Ley 397 de 1997	1460-Actividades teatrales	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.
900284630	FUNDACION RETORNO A LA LIBERTAD	2	Calificación	51958762-PERDOMO RANGEL NUBIA CECILIA	Desarrollo social - Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación: personas con discapacidad	1477-Actividades de otras asociaciones n.c.p.	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.
900345137	FUNDACION UNA MANO EXTENDIDA	2	Calificación	84037080-PARRA RIOS JULIO CESAR	Promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la Ley 181 de 1995	1477-Actividades de otras asociaciones n.c.p.	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.
900612397	SOCIEDAD COLOMBIANA DE MEDICINA INTEGRATIVA HOMEOPATIA Y HOMOTOXICOLOGIA	4	Calificación	79941254-SANABRIA MONTAÑO FABIAN OMAR	Educación superior	1477-Actividades de otras asociaciones n.c.p.	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.
900616184	FUNDACION DAR 7	5	Calificación	40442698-BUSTAMANTE GOMEZ TATIANA MARIA	Actividades de promoción y apoyo a la expansión de la cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia	1477-Actividades de otras asociaciones n.c.p.	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.
900855069	ASOCIACION COLOMBIANA DE DERECHO DE LA COMPETENCIA	2	Calificación	91519674-SERRANO PINILLA FELIPE	Actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural	1473-Actividades de asociaciones profesionales	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.
900875422	ASOCIACION DE RECICLADORES PLANETARIA UNIDOS SOSTENIBLE	2	Calificación	11370525-QUEVEDO VARGAS JOSE MARIA	Conservación, recuperación y protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible	1213-Recuperación de materiales	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

PASO 6

Cuando hayas **seleccionado la ESAL** para registrar comentarios por parte de la sociedad civil, se desplegará una pantalla con la **información de la ESAL**, la solicitud presentada y los documentos anexos.



POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

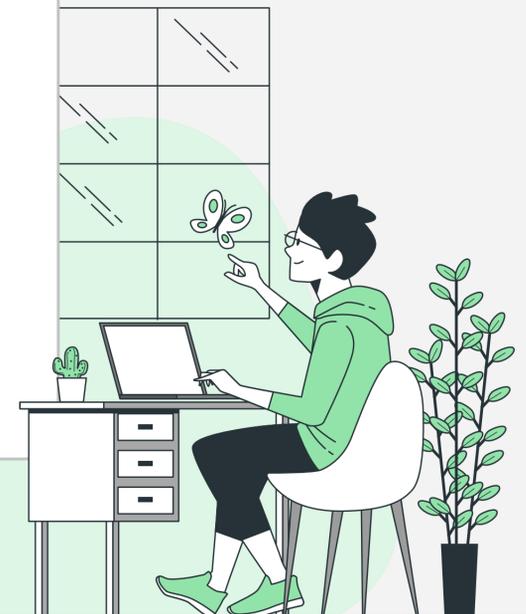
Registro Comentarios Contribuyentes Régimen Tributario Especial - RTE

NIT	900284630	Razón social	FUNDACION RETORNO A LA LIBERTAD
Descargar solicitud 5245	Descargar anexos	Descargar información detallada	

Para registrar los comentarios, haga clic en el cuadro de cada comentario. Si desea puede agregar comentarios en el ítem de otros.

Por favor seleccione el(los) comentarios a realizar	Observación
<input type="checkbox"/> La entidad NO existe, es 'de papel', 'ficticia' o 'sociedad fantasma'	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> La cooperativa no cumple con las normas del régimen solidario.	<input type="text"/>

Todos los documentos anteriormente descritos pueden ser visualizados por las personas que ingresen a **realizar comentarios**.



PASO 7

El módulo de **Comentarios Sociedad Civil**, te permite consultar la información presentada por los contribuyentes al momento de radicar la solicitud de calificación, actualización registro web o readmisión cooperativas y registrar comentarios a estas entidades.

El servicio **listará 13 comentarios tipo**, sobre los cuales puedes escoger uno o más. No son excluyentes. Para registrar el comentario, debes seleccionar el cuadro de cada comentario y agregar una observación que guarde coherencia con el comentario seleccionado.

NIT	900284630	Razón social	FUNDACION RETORNO A LA LIBERTAD
Descargar solicitud 5245	Descargar anexos	Descargar información detallada	

Para registrar los comentarios

Por favor seleccione el(los) comentarios a realizar	Observación
<input type="checkbox"/> La entidad NO existe, es 'de	Acta de Asamblea General o máximo órgano de dirección que indica el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anter Un informe anual de resultados, o Informe de gestión para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finaliz Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de contratos estatales de los miembro: Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el re Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, en el cual figuren sus administradores, representantes Declaración de Impuesto sobre la renta y complementario Copia del acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección, en la que se autorice al representante legal para que solicite que la er Los estados financieros de la entidad. Copia de los estatutos de la entidad o Acta del máximo órgano directivo donde se indique que el objeto social principal corresponde a una ac Copia de la escritura pública, documento privado o acta de constitución en donde conste que está legalmente constituida

NOTA: Ten en cuenta que el campo de observación no es de obligatorio diligenciamiento. No se permite adjuntar documentos a las observaciones.

PASO 8

Para finalizar el registro de los comentarios, deberás identificarte con nombre completo, número de identificación y correo electrónico. A este último se te enviará un código con el fin de validar que la **información registrada es correcta**.

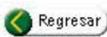
Si la información de la persona que registra el comentario es correcta, el sistema arrojará un mensaje con la leyenda **"Información grabada exitosamente"**.

Recuerde que:

1. Sus datos serán tratados de conformidad con los principios consagrados en el Título II, artículo 4º del régimen general de protección de datos personales, Ley Estatutaria 1581 de 2012 y las normas que la desarrollen y complementen.
2. Sus datos no serán conocidos por las entidades objeto de la presente publicación.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía	Número Documento	
Nombres		Apellidos	
Correo Electrónico		Verificación Correo Electrónico	
Teléfono			

Generar Código Electrónico



Ten en cuenta:

- Cuando grabas comentarios para un **NIT** y decides adicionar comentarios a un **nuevo NIT** el sistema no debe solicitarte nuevamente los datos de identificación.
- En caso de que el comentario ya esté grabado para el mismo **NIT** registrado y la misma identificación, el sistema lanza el siguiente mensaje: **"El comentario ya está registrado"** y no permite guardar la información.
- Cuando la búsqueda que estás realizando no sea efectiva, el sistema lanza el siguiente mensaje **"No existe entidad"**.
- No se permite **registrar comentarios anónimos**, el ciudadano que registre los comentarios debe estar debidamente identificado.
- Ten en cuenta que este servicio no es el canal adecuado para presentar denuncias contra las entidades. Para ello, te invitamos a hacer uso del canal **PQSR y denuncias**, haciendo clic en el siguiente enlace: <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PqrsDenuncias.aspx>

Sé parte de los que creen y hacen posible una Colombia mejor, siendo consciente de que cada aporte que haces es fundamental para construir el país que soñamos.
¡Apúéstale a la Cultura de la Contribución!